

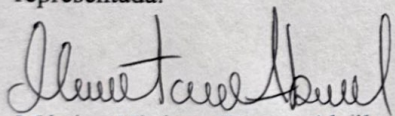
30 de noviembre de 2025
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.H.D

Ref.: PODER ESPECIAL

Yo, Mónica Viviana Torres Abril, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.259.932 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la sociedad INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S., identificada con número de identificación tributaria NIT 901.365.243-8, en uso pleno de mis facultades legales y estatutarias, por medio del presente documento otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al señor Oscar Laverde Saldaña, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.670.656 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 389-382 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, en nombre y representación de la sociedad que represento, realice las siguientes actuaciones:

- a) Adelantar todas las diligencias, gestiones y actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), relacionadas con el registro de marca(s) de INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S., incluyendo:
- b) Presentación de solicitudes de registro.
- c) Atender requerimientos, oposiciones o recursos.
- d) Radicar documentos y realizar trámites complementarios.
- e) Suscribir comunicaciones, memoriales y demás documentos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso.
- f) Realizar cualquier otra actuación conexas, complementaria o necesaria para la correcta tramitación, seguimiento y culminación de los procedimientos administrativos que se adelanten ante la SIC en relación con los signos distintivos de la sociedad.
- g) El apoderado queda facultado para ejercer este mandato sin limitación alguna, dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.

El presente poder se otorga en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025, y tendrá vigencia indefinida hasta tanto no sea revocado de manera expresa por la representada.



Mónica Viviana Torres Abril
C.C. 1.026.259.932 de Bogotá
Representante Legal
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S.
NIT 901.365.243-8
gerencia@industriasmedicol.com



NIT. 901.949.715-1



libertygroupabogados@gmail.com



304 447 20 57
Nancy Vergara, Abogada Especialista



321 331 17 81
Oscar Laverde, Abogado Especialista